



Oficina del Presidente

17 de abril de 2020

A: TODA LA COMUNICAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: ASISTENCIA ECONÓMICA DE EMERGENCIA PARA ESTUDIANTES BAJO LEY DE AYUDA, ALIVIO Y SEGURIDAD ECONÓMICA CONTRA EL CORONAVIRUS (CARES, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

La Universidad Albizu recibió una asignación de \$1,453,598.00 por concepto de la Ley de ayuda, alivio y seguridad económica contra el coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés). La mitad de estos fondos, \$726,799.00, está destinada al otorgamiento de “Emergency Financial Aid Grants” a estudiantes de los Recintos de Miami, San Juan y el Centro Universitario de Mayagüez.

La legislación federal se creó para que los estudiantes puedan cubrir algunos de los gastos relacionados con la interrupción de las operaciones en los recintos como resultado de la crisis del coronavirus. Esto incluye gastos elegibles como parte del costo de continuar sus estudios; tales como: alimentos, vivienda, materiales para los cursos, tecnología, cuidado de la salud y cuidado de niños (as).

La Universidad Albizu distribuirá los fondos según los términos establecidos por el Departamento de Educación Federal.

Próximamente, los estudiantes recibirán instrucciones de los Rectores sobre el otorgamiento y la distribución de los fondos. Es nuestra meta comenzar el desembolso de los fondos a partir del viernes 24 de abril de 2020. Estamos trabajando de manera urgente para lograrlo.

Cordialmente,

José Pons Madera, PhD
Presidente